



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00017966- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud efectuada por la Coordinadora del Área de Publicaciones de esta Facultad, a fin de designar a la Lic. Candelaria Inés Herrera, para desempeñar tareas de asistencia técnica en dicha Área; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Herrera reúne las condiciones necesarias para las tareas que se le han encomendado;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, en calidad de interina, a la Licenciada Candelaria Inés HERRERA, legajo 58175, para desempeñar tareas de asistencia técnica al Área de Publicaciones de esta Facultad, a partir del 01 de febrero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º: Retribuir las funciones asignadas a la Licenciada Candelaria Inés HERRERA, legajo 58175, según el art. 1º de la presente resolución, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), afectando partida vacante Área Central- Sede 00.

ARTÍCULO 3º: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de febrero de 2024, la RD N° 80/2022, mediante la cual se designó a la Lic. Herrera como Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica

a los números 0351-153368726 y 0351- 152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS